



Ciudad de México, 23 de febrero de 2017.

LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN PARA CUBRIR EL CAMPEONATO DE LA FIA FORMULA E 2016/2017

Estas pautas de acreditación son aplicables al Campeonato FIA Formula E 2016/2017. La Federación Internacional de Automovilismo (FIA) es propietaria del campeonato y reconoce el valor de los medios de comunicación por informar sobre la categoría, siempre que dicha cobertura respete los derechos de propiedad intelectual que la FIA ha otorgado a los dueños de derechos de la Formula E.

Los solicitantes de acreditación de los medios de comunicación están invitados a leer cuidadosamente estas directrices antes de presentar su solicitud.

Todas las partes acreditadas (periodistas, fotógrafos y editores) están obligadas a cumplir con estas directrices.

- 1. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN EN LÍNEA**
- 2. PRINCIPIOS DE ACREDITACIÓN**
- 3. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN**
- 4. PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN CARRERA A CARRERA**
- 5. PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN PERMANENTE**

1. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN EN LÍNEA

Todas las solicitudes de medios, agencias y televisoras, ya sea para una carrera o para la temporada completa, deben de ser presentadas en línea. Antes de una primera solicitud se debe de realizar un registro en el sistema ubicado en el portal:

<https://acr.fia.com/ECR/jsp/login.jsp?language=0>

A los solicitantes se les pedirá una serie de documentos por correo electrónico que deben ser suministrados en su forma original también vía correo electrónico. Después de la aprobación de la FIA, el solicitante recibirá un correo electrónico que le dará acceso al sistema de acreditación en línea. Sólo entonces se puede presentar una solicitud de acreditación. Tenga en cuenta que la FIA se reserva el derecho de denegar el acceso al sistema de acreditación en línea.

Después de la aprobación del sistema de acreditación en línea se puede acceder a través de la página web de la FIA utilizando su nombre de usuario y contraseña.

El sistema de acreditación en línea le permite realizar solicitudes de acreditación para cualquier evento del campeonato 2016/2017 de la FIA Formula E. Las solicitudes de acreditaciones permanentes para la temporada 2016/2017 de Formula E se abrieron el 16 de agosto de 2016. El sistema de acreditación en línea no sólo da la posibilidad de solicitar una acreditación de prensa, sino también para supervisar las solicitudes actuales y pasadas cada vez que el usuario inicia sesión en su cuenta.

2. PRINCIPIOS DE ACREDITACIÓN

2.1 Publicaciones, agencias y medios de difusión

Se pide a los editores de publicaciones y agencias que se apeguen a los siguientes principios para garantizar que la acreditación de los medios esté restringida a periodistas y fotógrafos profesionales:

La FIA considera que la acreditación de prensa es una herramienta de trabajo que sólo pueden utilizar los miembros de la prensa de buena fe. Los editores, el personal de marketing, los subdirectores, el personal de publicación, etc., no pueden ser acreditados como medios de comunicación.

La FIA sólo acredita a medios y agencias.

- a) con una circulación mínima, cuyo tamaño y calidad cumplan los criterios de la FIA;
- b) con un formato y calidad que cumplan los criterios de la FIA;
- c) que estén a disposición del público en puntos de venta (sólo para impresos).

Revistas internas de empresas, revistas comerciales y quienes realizan comunicados no pueden ser acreditados como medios de comunicación. Sin embargo, a criterio exclusivo de la FIA, y cuando los criterios de calidad y de circulación justifiquen su consideración, tales revistas pueden ser elegibles para la acreditación en casos específicos.

Bajo ninguna circunstancia se acreditará como medio de comunicación a personal de publicidad, agencias de relaciones públicas o empresas y organizaciones similares. La FIA tampoco emitirá ninguna acreditación a los representantes (jefes de prensa u otros) de patrocinadores, proveedores, proveedor de motores, equipos, conductores, etc.

Las solicitudes de acreditación de las oficinas centrales y locales de las principales agencias internacionales de prensa (AFP, ANSA, AP, DPA, EFE, JIJI, KYODO, Press Association, Reuters, etc.) serán siempre manejadas por la FIA. Las solicitudes de las oficinas locales deben ir acompañadas de una carta de la sede central de la agencia.

2.2 Sitios web

La acreditación a sitios de Internet está diseñada para la cobertura editorial y noticiosa de periodistas profesionales. No debe usarse para otros fines, incluyendo, pero no limitado a, relaciones públicas, promocionales, comerciales o de entretenimiento. Debido a las limitaciones de espacio en los circuitos, el número de sitios web que pueden ser acreditados es limitado y la disponibilidad puede depender del cupo disponible. La

solicitud podrá denegarse incluso cuando se cumplan todos los criterios de acreditación, en particular por motivos de capacidad.

3. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

3.1 Medios impresos y agencias

La acreditación permanente de los medios de comunicación está disponible para las publicaciones con la intención de publicar informes para cada carrera de Formula E durante la temporada (consulte el párrafo 5).

Para las acreditaciones carrera a carrera, se da prioridad a las publicaciones con la intención de publicar un informe relacionado con el evento para el que se solicita la acreditación.

Los pases de prensa de carrera a carrera también se pueden asignar a medios que cubren noticias generales, a especialistas en el tema, a negocios y a las publicaciones de estilo de vida que pueden no publicar reportes convencionales de la carrera, pero cuya cobertura se considera ser de beneficio promocional al deporte.

Por lo general, un máximo de dos representantes del medio (periodista y/o fotógrafo) por publicación pueden estar acreditados para cualquier carrera del campeonato.

Todos los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios básicos:

Cobertura:

Para un periódico de circulación diaria se requiere una cantidad sustancial de cobertura para cada carrera. Por ejemplo, un artículo previo en la edición del viernes, artículos de seguimiento el sábado, además de un informe de la carrera en la edición del domingo.

Para una publicación semanal o mensual, se requiere una cantidad sustancial de cobertura para cada evento y una gran parte del contenido debe estar relacionado al tema de la Formula E.

Los medios impresos o agencias que soliciten una acreditación de fotógrafo de carrera a carrera deben proporcionar evidencia de cobertura independiente de un mínimo de 15 fotos por pase emitido en cada evento en el que han sido acreditados en el campeonato del año anterior.

Calidad:

Los más altos estándares de imparcialidad y exactitud se esperan como requisito mínimo de calidad de la prensa.

Circulación:

Las decisiones de acreditación se basan en el relativo posicionamiento local de los medios en el país del solicitante. Como tal, la circulación mínima habitual para una publicación nacional semanal o mensual es de 20 mil copias. Para un diario nacional de edición diaria la circulación mínima es de 50 mil copias.

Los periodistas independientes (freelance) deben solicitar acreditaciones a través de sus propias agencias o medios. La exigencia mínima al solicitante independiente es de al

menos cinco publicaciones relacionadas a la Formula E que cumplan los criterios de acreditación de la FIA.

Las agencias fotográficas deben poder probar que las imágenes se han vendido regularmente a publicaciones que cumplen los criterios de acreditación de la FIA y que se las han pagado a la tarifa comercial normal. Una publicación debe ser capaz de demostrar que las imágenes publicadas son la obra original del fotógrafo acreditado de la publicación.

3.2 Medios electrónicos

Los medios electrónicos también deben realizar su solicitud en línea. Todas las solicitudes serán juzgadas por su profesionalismo y estarán a la discreción de la FIA y la Formula E.

3.3 Sitios web

Para ser elegible para recibir la acreditación de Internet, el solicitante debe registrarse en línea y cumplir (según sea el caso) los siguientes criterios de acreditación:

La FIA no concederá la acreditación de Internet a los sitios web asociados a organizaciones de medios que hayan solicitado y obtenido cualquier otra forma de acreditación de medios. Estos sitios web deben utilizar las acreditaciones obtenidas a través de sus organizaciones de medios asociados.

El solicitante debe ser un sitio web profesional dirigido a la presentación de noticias sobre el campeonato y sus eventos, o una página web de noticias generales, o de deportes profesionales, que tenga una sección dedicada al serial. En cada caso, toda la cobertura de la Formula E debe ser gratuita para el público.

El solicitante debe presentar las cifras de tráfico en su sitio de los últimos tres años (expresadas como direcciones IP únicas por año), junto con un desglose geográfico de los usuarios (i) para el sitio web o (ii), en caso de que el portal no sea un sitio web dedicado al campeonato, para la sección dedicada al campeonato.

Las cifras de tráfico deben ser confirmadas por un auditor de Internet de reputación de la industria, aceptable para la FIA.

El solicitante debe presentar evidencia satisfactoria de la publicación en el sitio web de cobertura de cada evento del campeonato en las tres temporadas anteriores, junto con las fechas de publicación. Se remarca que lo anterior no fue aplicable en la segunda temporada, pero se pedía material de eventos automovilísticos. Los blogs no califican para ser solicitantes.

Para una solicitud de acreditación permanente, el periodista representante del sitio web debe haber asistido e informado de por lo menos seis eventos durante la temporada anterior del campeonato.

Tenga en cuenta que sólo la cobertura de eventos del campeonato será elegible para su consideración. Los artículos de características generales que no sean específicos del evento, no serán tomados en cuenta.

El solicitante debe comprometerse a publicar para cada ronda del campeonato en la temporada en la que se solicita la acreditación de la manera siguiente:

- i) Por lo menos un texto (de 250 palabras o más) en jueves, viernes, el día de la carrera y el domingo.
- ii) Por lo menos un artículo a profundidad (de 500 palabras o más) por cada evento.

El periodista debe ser (i) un periodista profesional de tiempo completo, con una credencial de prensa nacional (o equivalente) y (ii) debe ser empleado o contratado por el sitio web como periodista, total o principalmente para la cobertura del campeonato.

El sitio web debe mantener una sección clara de "contacto" con un enlace desde la página principal del sitio web y que debe contener los datos completos de contacto para el sitio web, incluyendo una dirección postal completa (no se aceptan apartados postales), número de teléfono y fax, dirección de correo electrónico; y (ii) todos los periodistas colaboradores deben ser nombrados en sus artículos o en cualquier otra parte del sitio web, las fotografías deben ir acompañadas del crédito de un fotógrafo y todas las fuentes deben acreditarse de acuerdo con las mejores prácticas editoriales.

El sitio web debe tener una política de privacidad escrita adecuada, un derecho a réplica o políticas para reclamos, y cumplir con todas las leyes, reglamentos, directrices y buenas prácticas relacionadas con el funcionamiento de un sitio web.

El solicitante debe respetar los derechos de propiedad intelectual de la FIA y de los propietarios de derechos de la Formula E. Esto incluirá la prohibición estricta de tomar imágenes en movimiento, grabaciones sonoras, uso de marcas, títulos, logotipos o la transmisión de ciertos tipos de resultados como se establece en el acuerdo de acreditación.

Si se encuentra a algún medio acreditado que reproduzca imágenes en movimiento de cualquier tipo del evento (o parte de él), su acreditación será retirada y el titular del pase no será admitido en ningún campeonato importante de la FIA en un futuro. Los fotógrafos comerciales deben enviar su solicitud de acreditación directamente a los propietarios de derechos de la Formula E.

La FIA asignará la acreditación de Internet teniendo en cuenta los criterios anteriores para asegurar que la cobertura del campeonato en la web se lleva a cabo de manera responsable y que la cobertura alcance una mayor difusión posible. Tenga en cuenta que, debido al limitado espacio disponible para los medios de comunicación en los eventos del campeonato, el cumplimiento de lo anterior no puede garantizar la acreditación de Internet.

4 PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN CARRERA A CARRERA

El procedimiento para la acreditación por una carrera se divide en una fase de registro en línea (Véase el apartado 1) seguido del procedimiento de acreditación.

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN

El procedimiento de acreditación es el siguiente:

1. Todas las solicitudes internacionales de acreditación de carrera a carrera deben hacerse en línea a través del sistema de acreditación en línea en el sitio web de la FIA.

2. Las solicitudes deberán recibirse al menos dos semanas antes del evento en cuestión, a menos que se aplique un plazo más largo como se indica a continuación. No se puede hacer ninguna aplicación a través del sistema después de la fecha límite. Las solicitudes que lleguen tarde, incompletas o enviadas por fax no podrán ser consideradas.

3. Las solicitudes deberán cumplir todos los criterios pertinentes, incluidos los principios de acreditación y los criterios establecidos anteriormente.

Todos los materiales de apoyo, incluyendo muestras de prueba de cobertura que se indican en la solicitud en línea, se deben suministrar en línea. Todo el material adicional es necesario en su formato original y puede ser enviado por correo electrónico.

4. Las solicitudes deben incluir una carta de solicitud formal escrita membretada que se debe de adjuntar. Esta carta debe ser firmada por el editor o un integrante superior de la redacción. Las solicitudes firmadas por otro personal de la redacción no serán aceptadas.

Esta carta debe incluir:

A) nombre (s) del (os) representante (s) que cubrirá (n) el (los) evento (s);

B) la fotocopia de la (s) credencial (es) oficial (es) nacional (es) de prensa del (os) representante (s) que cubrirá (n) el (los) evento (s);

C) el puesto de trabajo del periodista (s) y/o fotógrafo (s);

D) información sobre la publicación (como la circulación, el número de lectores, la frecuencia, etc.);

E) un ejemplar original de la publicación (sólo para ser entregado en caso de los solicitantes por primera vez);

F) archivos en formato pdf de material publicado de eventos anteriores del campeonato, en particular aquellos para los que el solicitante fue acreditado (copias originales por correo pueden solicitarse de vez en cuando o de solicitantes que aplican por primera vez);

G) un compromiso formal del editor de publicar un informe relacionado con el evento en cuestión y una indicación de cuándo se publicará este informe;

H) confirmación por escrito de que la persona acreditada y/o el periodista/fotógrafo a quien se ha asignado la acreditación no ha aplicado o no solicitará pases adicionales de la FIA para otros fines, incluido los periodistas para televisión y radio.

Nota: "D", "E" y "G" no se aplican a las principales agencias internacionales de prensa.

Nota: "D" y "E" no se aplican a los sitios web.

Además, las publicaciones de países que no utilizan letras romanas (por ejemplo, China, Japón, Rusia, etc.) deben proporcionar una traducción certificada en inglés de la página de créditos de las publicaciones y las líneas de las publicaciones.

5. La FIA verificará si la solicitud cumple todos los criterios pertinentes. La FIA enviará un correo electrónico a la publicación informándole de la decisión que se haya tomado con respecto a su aplicación. Si tiene éxito, se incluirá un acuerdo de acreditación para su firma.

Si el (los) representante (s) no puede asistir al evento, el Delegado de Prensa de la FIA debe ser notificado lo antes posible antes de la apertura del centro de acreditación. El hecho de no informar al Delegado de la FIA de la falta de asistencia puede dar lugar a que se rechacen solicitudes de acreditación futuras.

Si se va a realizar un cambio de representante (s), el Delegado de Prensa de la FIA debe ser notificado lo antes posible.

6. El (los) representante (s) debe (n) presentar el acuerdo de acreditación firmado que se envía por correo electrónico con la confirmación de ser acreditado, al momento de recoger la acreditación en el evento. **NO SE PUEDE RECOGER LA ACREDITACIÓN SIN ESTE DOCUMENTO.**

Si una decisión es protestada, una solicitud individual será remitida al Delegado de Prensa de la FIA.

La FIA mantiene un estrecho contacto con los organizadores locales y las autoridades deportivas nacionales para confirmar la validez de una solicitud protestada.

Fechas límites (deadlines)

El plazo para las solicitudes se indica a continuación y es, generalmente, dos semanas antes del primer día del evento en cuestión. Las solicitudes tardías no pueden ser examinadas.

1. ePrix de Hong Kong, 26 de septiembre de 2016
2. ePrix de Marrakesh, 31 de octubre de 2016
3. ePrix de Buenos Aires, 6 de febrero de 2017
- 4. ePrix de Ciudad de México, 20 de marzo de 2017**
5. ePrix de Monaco, 10 de abril de 2017
6. ePrix de París, 8 de mayo 8 de 2017
7. ePrix de Berlín, 29 de mayo de 2017
8. ePrix de Bruselas, 19 de junio de 2017
9. ePrix de Nueva York, 3 de julio de 2017
10. ePrix de Nueva York, 3 de julio de 2017
11. ePrix de Montreal, 17 de julio de 2017
12. ePrix de Montreal, 17 de julio de 2017

NOTA: Las acreditaciones para Nueva York y Montreal abarcan la cobertura de las dos carreras, respectivamente.

* Todos los eventos están sujetos a la homologación de la pista por parte de la FIA.

5 PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN PERMANENTE

Un pase de prensa permanente dará acceso a todos los eventos del campeonato de ese año.

El procedimiento de acreditación permanente se divide en una fase de registro en línea (Véase el inciso 1), seguido del procedimiento de acreditación.

Proceso de acreditación

El procedimiento de acreditación es el siguiente:

1. Todas las solicitudes internacionales de acreditación permanente deben hacerse en línea a través del sistema de acreditación en línea en el sitio web de la FIA.
2. Las solicitudes para un pase de prensa permanente deben ser recibidas oportunamente. Las solicitudes que se retrasen pueden no ser consideradas. Las solicitudes de pases permanentes para el Campeonato FIA Formula 2016/2017 se abrieron el 16 de agosto de 2016.
3. Las solicitudes deberán cumplir todos los criterios pertinentes, incluidos los principios de acreditación y los criterios de acreditación establecidos anteriormente. Además, se aplican los siguientes criterios:

Para calificar a las acreditaciones de periodista permanente, el solicitante debe haber asistido al 70% de los eventos del campeonato del año anterior. Sólo en algunos casos, la FIA puede aceptar que el número de eventos cubiertos pueda ser inferior a seis.

Para calificar a las acreditaciones de fotógrafo permanente, el solicitante debe haber asistido al menos a siete eventos de campeonato durante el campeonato del año anterior. Sólo en algunos casos, la FIA puede aceptar que el número de eventos cubiertos pueda ser inferior a seis.

Además, para calificar a un pase de fotógrafo permanente, por lo menos se deben de tener registro de 240 fotografías por pase emitido. Este material debió de haber sido publicado en medios impresos durante el campeonato del año anterior, con el nombre del solicitante.

Para calificar a una acreditación de sitio web permanente, el periodista representante de la página web debe haber asistido y publicado artículos sobre al menos seis eventos durante la temporada pasada.

Todos los materiales de apoyo, incluyendo las pruebas de cobertura, que se indican en la solicitud en línea, se deben suministrar vía en línea.

4. Las solicitudes deben incluir una carta formal membretada para adjuntar en la solicitud. Esta carta debe ser firmada por el editor o un integrante superior de la redacción. Las solicitudes firmadas por algún otro personal de la redacción, no serán aceptadas.

La carta debe incluir:

- A) nombre (s) del (os) representante (s) que cubrirán el (los) evento (s);
- B) la fotocopia de la (s) credencial (es) oficial (es) nacional (es) de prensa del (os) representante (s) que cubrirá (n) el (los) evento (s);
- C) el puesto de trabajo del periodista (s) y/o fotógrafo (s);
- D) información sobre la publicación (como la circulación, el número de lectores, la frecuencia, etc.);
- E) un ejemplar original de la publicación (sólo para ser entregado en caso de los solicitantes por primera vez);

F) archivos en formato pdf de material publicado de eventos anteriores del campeonato, en particular aquellos para los que el solicitante fue acreditado (copias originales por correo pueden solicitarse de vez en cuando o de solicitantes que aplican por primera vez);

G) un compromiso formal del editor de publicar un informe relacionado con el evento en cuestión y una indicación de cuándo se publicará este informe;

H) confirmación por escrito de que la persona acreditada y/o el periodista/fotógrafo a quien se ha asignado la acreditación no ha aplicado o no solicitará pases adicionales de la FIA para otros fines, incluido los periodistas para televisión y radio.

Nota: "D", "E" y "G" no se aplican a las principales agencias internacionales de prensa.

Nota: "D" y "E" no se aplican a los sitios web (incluso revista electrónicas).

Además, las publicaciones de países que no utilizan letras romanas (por ejemplo, China, Japón, Rusia, etc.) deben proporcionar una traducción certificada en inglés de la página de créditos de las publicaciones y las líneas de las publicaciones.

5. La FIA verificará si la solicitud cumple todos los criterios pertinentes. La FIA enviará un correo electrónico a la publicación informándole de la decisión que se haya tomado con respecto a su aplicación. Si tiene éxito, se incluirá un acuerdo de acreditación para su firma.

Si se va a realizar un cambio de representante (s), el Delegado de Prensa de la FIA debe ser notificado lo antes posible.

6. El (los) representante (s) debe (n) presentar el acuerdo de acreditación firmado que se envía por correo electrónico con la confirmación de ser acreditado, al momento de recoger la acreditación en su primer evento. **NO SE PUEDE RECOGER LA ACREDITACIÓN SIN ESTE DOCUMENTO.**